

7

Junta de 3 de Noviembre de 1711 N. M. d.
y fidelísima Villa de Sada, Sala Capitul-
lar de ella a tres de Noviembre de mill
seiscientos y cinquenta y quatro, se juntaron
los señores Comisarios, Justicia, y regidores de esta
Villa, que abaxo firmaron, habiendo sido
citados por señas de su señoría Juan Dimas
Quintero, Portero, de que yo el en.º de
cabildo Doy fe: y dijeron que por quan-
to han reclamado de forma Veritas
de esta Villa, que en Atencion a quego
las muchas Luchas y Grebes ocupadas
en el Simentero, y Indimias, no han
podido ouerir a la Probidencia de da-
tar finca de este termino a Atollen
lo Hernando, y que por de granos para
la Atencion de este Pueblo, y San
Voz por lo que se halla en dicha de-
teridat para que la Villa diese la Pro-
bidencia de Ataldas a los Adms de la Capua
Capua a regar en parte que los re-
litos de esta Villa, pudiesen Atoler, para sub-
uenir a la Necesidad Referida: en esta
Atencion, y la de Atallas Informada
la Villa, an, de los Acqueiros, con
porcionas practicas, y que se ha
de otros diferentes Voz. de que segun
en los terminos en que se halla a Maqua
es Constante, y como a ser a doblar